

Ushuaia,

viernes 27 de marzo de 2026
NOTA-DPOSS-2430-2026

Referencia: N-2603-2025

SRA.
GABRIELA MUÑIZ SICCARDI
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a la Nota N° 583/2025 – Letra C.D., Ref. Expte. 629/1999, mediante la cual ese Cuerpo solicita la intervención de esta Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios en el sector del Río Pipo, en inmediaciones del Mirador Tania Rojas Valenzuela.

Al respecto, se remite adjunta la nota elaborada por la Ing. Roxana Taier, Directora de Operativa Sanitaria de este Organismo, mediante la cual se informa el resultado de la verificación técnica realizada en el lugar.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 27 MAR. 2026	Hs. 13:54
Numero: 235	Fojas: 14
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.

JEREZ Daiana Ayelén
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Ushuaia,

martes 10 de febrero de 2026
NOTA-DPOSS-1241-2026

Referencia: N-2603-2025

SEÑOR/A

DIRECTORA PROVINCIAL

Me dirijo a ud. a efectos de dar respuesta a la solicitud de intervención requerida por la presidencia del Consejo Deliberante, vinculada a un supuesto vuelco cloacal en inmediaciones del Mirador Tania Rojas Valenzuela sobre el Río Pipo, se informa que personal técnico de esta Dirección, a cargo del Sr. Lucas Burgos, concurrió al lugar a fin de verificar la situación denunciada. Como resultado de dicha inspección, se constató que el escurrimiento observado no corresponde a efluentes cloacales ni a un vuelco de aguas negras, sino al descargue propio del sistema pluvial de la ciudad.

En el lugar se verificó que el caño en cuestión se encuentra vinculado únicamente a la boca de tormenta correspondiente al sistema pluvial, tal como se observa en la fotografía adjunta. Asimismo, se constató que el sistema cloacal no posee vinculación alguna con dicha cañería, tratándose de redes completamente independientes. Esta situación fue comprobada tanto mediante inspección visual directa como a través del pasaje de la sonda del camión, lo que permitió confirmar que no existe conexión del sistema cloacal hacia el conducto que descarga en el Río Pipo.

Cabe aclarar que un sistema pluvial está destinado a conducir aguas de lluvia y escurrimientos superficiales provenientes de calzadas, veredas y superficies urbanas impermeabilizadas. Estas aguas, denominadas "aguas pluviales", no reciben aportes cloacales sino que se originan exclusivamente por precipitaciones y escorrentía superficial. Por principio de funcionamiento y diseño hidráulico, los desagües pluviales deben descargar de manera natural en un cuerpo receptor, como ríos, arroyos o el mar, dado que su finalidad es evacuar excedentes hídricos urbanos para prevenir anegamientos e inundaciones.

En tal sentido, se informa además que la construcción, operación y mantenimiento de la red pluvial de la ciudad de Ushuaia no corresponde a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, sino que se encuentra bajo la órbita y responsabilidad exclusiva de la Municipalidad de Ushuaia, autoridad competente en materia de infraestructura pluvial urbana.

Asimismo, se pone en conocimiento de la Presidenta del Concejo Deliberante que se adjuntan fotografías tomadas durante la inspección, las cuales avalan lo aquí expuesto y permiten verificar que la cañería que motivó el reclamo pertenece al sistema pluvial, encontrándose conectada directamente a una boca de tormenta de dicho sistema, tal como puede observarse en el material fotográfico acompañado.

Por todo lo expuesto, corresponde concluir que no se trata de un vuelco cloacal sino de una descarga pluvial regular, debiendo cualquier intervención sobre dicha infraestructura canalizarse ante el organismo municipal competente.

Sin otro particular y quedando a su disposición, me despido muy atte.

Ing. Roxana Taier**Ingeniera en Recursos Naturales Renovables****Especialista en Ingeniería Sanitaria****Directora de Operativa Sanitaria**

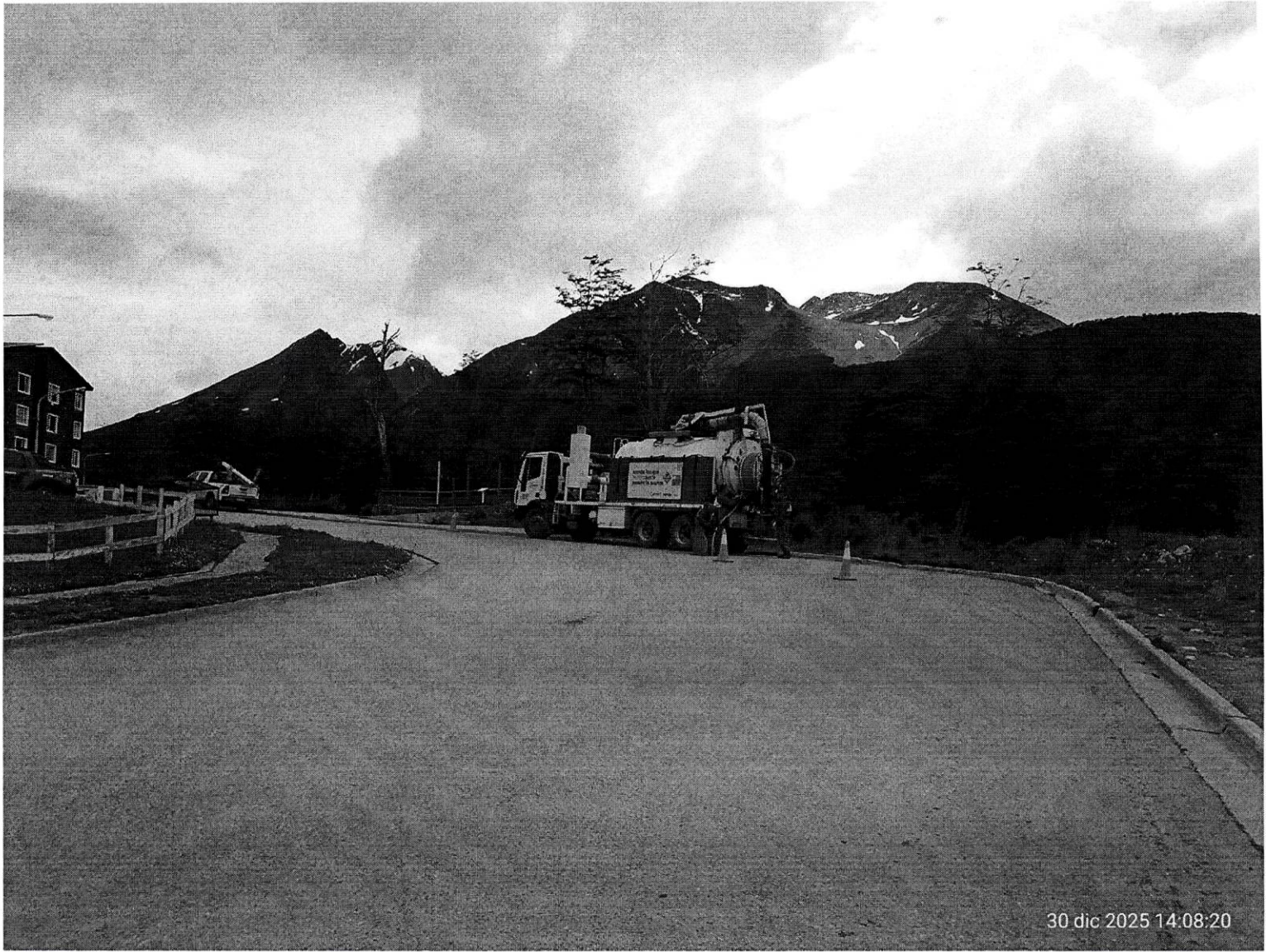






30 dic 2025 14:12:18



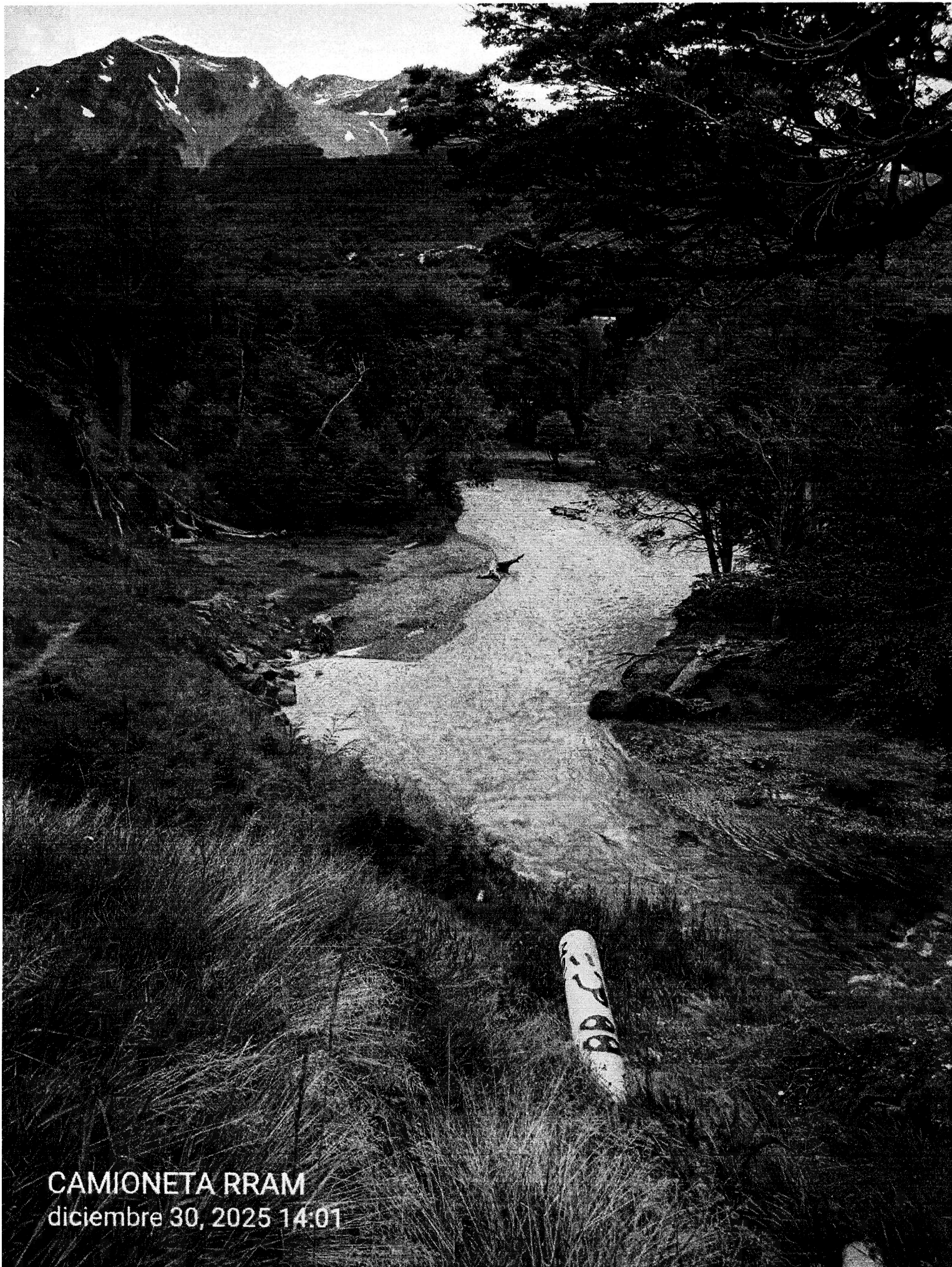




CAMIONETA RRAM
diciembre 30, 2025 14:10

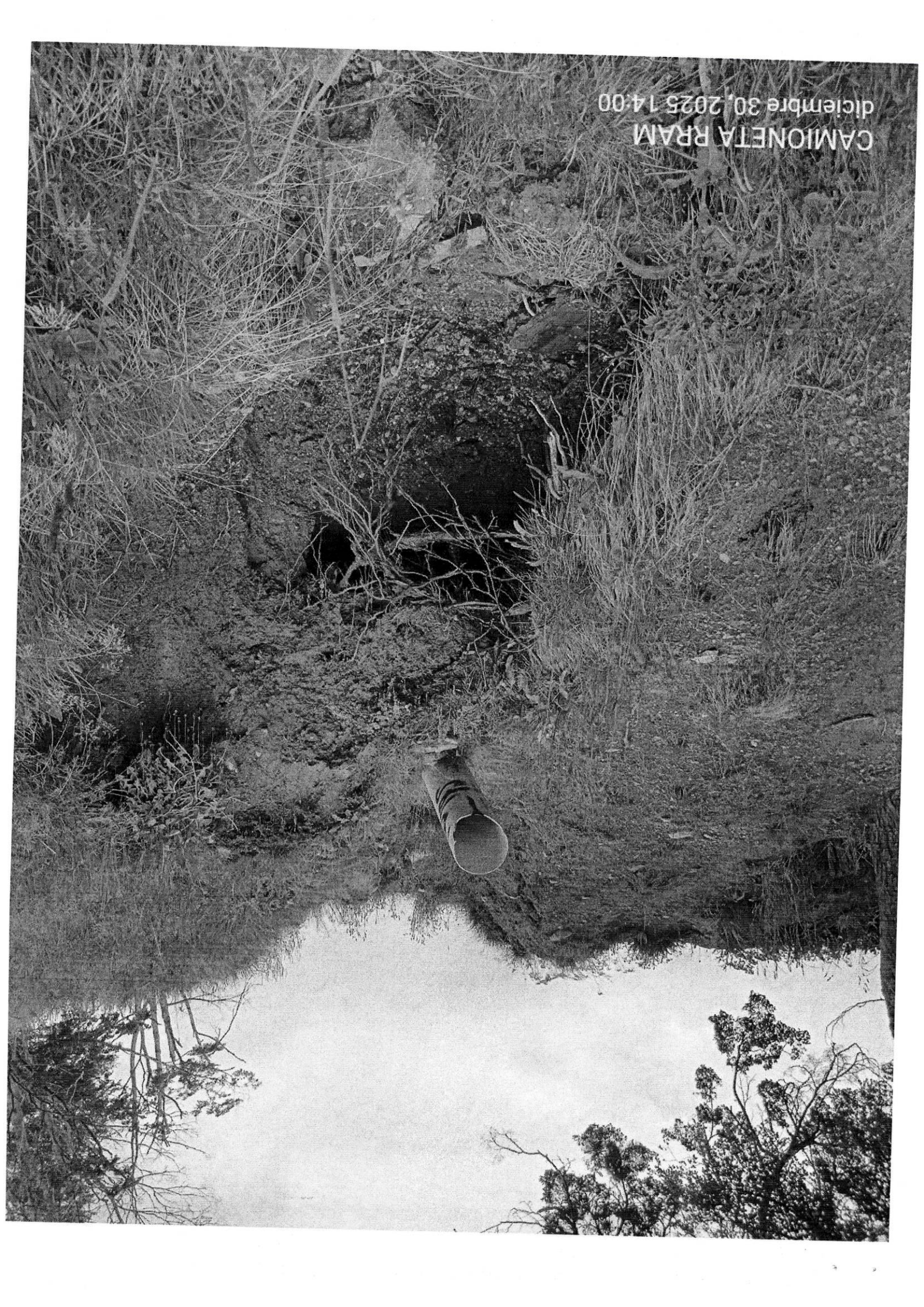


CAMIONETA RRAM
diciembre 30, 2025 14:08



CAMIONETA RRAM
diciembre 30, 2025 14:01

CAMIONETA RAM
diciembre 30, 2025 14:00





CAMIONETA RRAM
diciembre 30, 2025 13:59



CAMIONETA RRAM
diciembre 30, 2025 13:59